



**A LA COMISION NACIONAL DEL**  
**MERCADO DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 bis. 2 de la Ley de Mercado de Valores, y en relación con las noticias publicadas sobre la participación en la sociedad Tubos Reunidos, S.A. BBVA confirma que, conjuntamente con otros accionistas significativos, en el marco del análisis de distintas alternativas estratégicas para la sociedad, realizó un encargo profesional de naturaleza prospectiva. Este encargo profesional no implica que se haya adoptado decisión alguna ni que necesariamente vaya a adoptarse, ni, en su caso, prejuzga cuál vaya a ser, ni el momento en que pueda eventualmente producirse.

En Madrid a seis de julio de 2006.